



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00378-00
Demandante (s):	Diego Fernando Carmona Ávila
Demandado (s):	Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Nacional COVISENAL C.T. A
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, sin que hayan sido objetadas, se aprueba la liquidación de costas por este despacho, condenadas tanto en primera como en segunda instancia, por la suma total de \$900.000 a cargo de la demandante y a favor de las demandadas, de la siguiente manera:

PRIMERA INSTANCIA

Costas a cargo de la parte demandante _____ \$ 400.000

SEGUNDA INSTANCIA

Costas a cargo de la parte actora _____ \$ 500.000

TOTAL _____ **\$ 900.000**

Una vez en firme la presente providencia, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a6a0a167088c5ad08958b18bdede718175511f2a2a46c82a2e085b8c40feb69**

Documento generado en 26/10/2022 12:06:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>